

Las políticas científicas de las universidades nacionales argentinas en el sistema científico nacional

Vasen, Federico

Resumen

El presente trabajo analiza el perfil adoptado por las políticas científicas de las universidades nacionales argentinas. A través de un relevamiento de las iniciativas impulsadas por estas instituciones de educación superior y de una descripción de los instrumentos de financiamiento para la ciencia académica de otros organismos nacionales como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnica, la Agencia Nacional de Promoción Científica o el Ministerio de Educación, el trabajo busca detectar qué características adoptan las iniciativas en la materia de las universidades nacionales y qué vacancias o concurrencias de funciones aparecen al realizar un análisis global. Los resultados principales muestran que las universidades cuentan con programas de subsidios más abarcativos y por menores montos que los organismos públicos nacionales. Por otra parte, las universidades son las únicas que otorgan becas para estudiantes de grado. Finalmente, puede señalarse que sus políticas para la orientación de la investigación son débiles.

Palabras clave: política científica, universidades públicas, Argentina

Artículo derivado de la investigación doctoral del autor, Universidad Nacional de Quilmes –UNQ– (Bernal, Argentina); una versión preliminar se presentó en el X Congreso Nacional de Ciencia Política (Córdoba, Argentina, julio 2011); presentado en noviembre 2011; versión corregida en febrero 2012; admitido en marzo 2013.

Autor: Profesor en el Ciclo Básico Común y Coordinador del Curso sobre *Ciencia, Tecnología y Sociedad*, Escuela de Graduados, Universidad de Buenos Aires; profesor en la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas e Ingeniería, Universidad Católica Argentina (Buenos Aires, Argentina); becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET–, UNQ (Bernal, Argentina). Contacto: federico.vasen@gmail.com

Science research policies of Argentinian national universities within the national science system

Abstract

This paper analyzes the features of the research policies of Argentinian national universities. Through a comparison of policy instruments of the universities and of national research councils and agencies, this study aims to detect vacant areas and overlapping actions. The results show three main issues: a) university research policies can be characterized as more “supportive” to in-house researchers, while access to national funds is more competitive, b) universities are the only institutions awarding research scholarships to undergraduate students, and c) policies for research orientation are weak at the university level.

Keywords: scientific research policies, public universities, Argentina

As políticas científicas das universidades nacionais argentinas no sistema científico nacional

Resumo

O presente trabalho analisa o perfil adotado pelas políticas científicas das universidades nacionais argentinas. Através de um levantamento das iniciativas promovidas por estas instituições de ensino superior e de uma descrição dos instrumentos de financiamento para a ciência acadêmica de outros organismos nacionais como o CONICET, a ANPCyT ou o Ministério de Educação, o trabalho visa detectar que características adotam as iniciativas na matéria das universidades nacionais e que vagas ou concorrências de funções surgem realizando uma análise global. Os resultados principais mostram que as universidades dispõem de programas de subsídios mais abrangentes e por menos quantias que os organismos públicos nacionais. Por outro lado, só as universidades outorgam bolsas de estudo para alunos de graduação. Finalmente, pode-se notar que suas políticas para a orientação da pesquisa são fracas.

Palavras chave: política científica, universidades públicas, Argentina

I. Introducción: las universidades argentinas como espacios de investigación

El ideal que inspiró la reorganización de los estudios superiores prusianos y la creación por parte de Humboldt de la Universidad de Berlín, en 1806, identifica uno de los hitos centrales en la configuración de la universidad como institución moderna. En este esquema, la universidad debía dejar de ser un mero espacio de conservación y reproducción del saber para constituirse en verdadera generadora de nuevo conocimiento. La investigación científica, unida indisolublemente a la práctica docente, en un marco de libertad académica, debía ser entendida –en el contexto conceptual del neohumanismo–, antes como la búsqueda de una formación general integrada que como la creación de conocimiento académico especializado (AA.VV., 1959). Se ha señalado que el modelo de universidad centrada en la investigación no triunfó en Alemania –cuyo sistema se veía tensionado por la necesidad de adaptarse a la masificación de la educación superior– sino en Estados Unidos (Clark, 1995; Morgan, 2011). Ese país trata hoy de exportar a los países en desarrollo el modelo de la *research university*, caracterizada por su capacidad de generar conocimiento académico de alto nivel, a la vez que de interactuar con la industria para generar innovaciones (Altbach y Balán, 2007).

En tensión con esta concepción de la universidad, se erige lo que se ha dado en llamar un modelo *profesionalista*. De acuerdo con esta perspectiva, la función central de la universidad no es la creación de nuevo conocimiento a través de la investigación, sino la formación de cuadros técnicos y profesionales para desempeñarse en profesiones liberales, en la industria y el Estado. Ejemplificado fundamentalmente en el modelo napoleónico francés, se ha señalado que es éste el modelo de institución que inspira la universidad latinoamericana (Arocena y Sutz, 2001). A diferencia de lo que sucedió en otros países que adoptaron también un modelo profesionalista, como Japón, en Argentina predominaron los estudios de medicina o derecho por sobre los técnico-ingenieriles. En nuestro país, la función principal que ocuparon fue la de formar profesionales liberales para las actividades civiles y comerciales, que

demandaba el crecimiento de la población producido por la inmigración europea de fines del Siglo XIX y comienzos del XX. En concordancia con esto, la obtención de un diploma de estudios superiores permitía el desempeño de una profesión calificada y se transformaba en la vía regia para el ascenso social (Halperín Donghi, 1962; Buchbinder, 2005). Si bien, como hemos señalado, ésta ha sido la tendencia dominante en la universidad argentina, han existido también numerosas iniciativas para hacer de la universidad un espacio de investigación científica. Entre las más importantes, podemos citar el movimiento que dio lugar a la creación de la Universidad Nacional de La Plata –UNLP– en 1905, los trabajos de Houssay en el Instituto de Fisiología de la Universidad de Buenos Aires –UBA– durante las décadas de 1920 y 1930, la experiencia de las universidades de Cuyo y Tucumán durante el peronismo (Juarros, 2010) y el periodo de “modernización académica” que se vivió en algunos sectores de la Universidad de Buenos Aires entre 1955 y 1966 (Rotunno y Díaz de Guíjarro, 2003; Prego, 2010; Buschini y Romero, 2010). Durante los periodos *de facto* posteriores, y particularmente entre los años 1976 y 1983, la investigación en las universidades estuvo sujeta a estrictos controles ideológicos, particularmente en las ciencias sociales, que determinaron el exilio de muchos científicos y, en algunos casos, el traslado a espacios propios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET–, más alejados del potencial “subversivo” del ámbito universitario (Bekerman, 2010). Finalmente, con el retorno de la democracia en 1983 y tras un difícil proceso de normalización universitaria, las instituciones comenzaron a plantearse cómo recuperar su papel de espacios de producción de conocimiento. Es entonces, durante los primeros años de democracia, que las universidades nacionales comienzan a tener una política científica propia, crean secretarías de ciencia y tecnología e inician algunas de ellas programas de subsidios⁴. A través de estas acciones, va tomando forma lo que habremos de denominar “políticas científicas institucionales”, las cuales tienen como destinatarios a los investigadores de las propias universidades. A su vez, estos investigadores tienen la posibilidad de solicitar financiamiento y becas para sus investigaciones a organismos externos a la universidad, tanto públicos como privados, nacionales,

provinciales o, incluso, fundaciones del exterior, más allá de los fondos que pudieran obtener dentro de la universidad.

En este trabajo me propongo estudiar cuál es el papel de las políticas científicas institucionales de las universidades nacionales argentinas en el entramado de políticas para la investigación universitaria en el país². La pregunta por el “papel”, entonces, es una pregunta por la especificidad de las políticas científicas institucionales de las universidades. ¿En qué se diferencian de las ofrecidas por otros organismos? ¿En sus objetivos, en sus destinatarios, en las características del financiamiento que otorgan? Al tratar de precisar la especificidad, también emerge la pregunta por la interacción de estas políticas con las ofrecidas por otras instituciones. Así, la pregunta por el “papel” es también una pregunta por el “lugar” de las políticas científicas institucionales de las universidades en el sistema nacional de ciencia y tecnología. Este sistema puede pensarse al modo de un espacio “ecológico”, donde conviven instituciones de distinto tipo, con diferentes funciones, que han sido creadas en diversos momentos históricos, y que desarrollan actividades de promoción de las actividades de investigación y desarrollo en función de sus misiones específicas (Van der Meulen y Rip, 1998; Rip, 2011).

Una respuesta completa y exhaustiva de estos interrogantes implicaría realizar largos estudios de caso sobre las distintas universidades, en los que se aborde el surgimiento de las políticas científicas institucionales y sus interacciones con otros actores del sistema científico, así como su recepción e impacto en la comunidad de investigadores. Algunos de ellos están en curso, para la Universidad Nacional del Litoral –UNL– y para la UBA³. En este trabajo, sin embargo, propongo una primera aproximación a estas preguntas a través de un estudio comparativo de la oferta actual de mecanismos de promoción de la actividad científica universitaria por parte de los distintos organismos públicos y las universidades nacionales. Es decir, se trata de realizar un estudio sincrónico antes que diacrónico, un análisis de la “foto” actual en términos de políticas para la investigación universitaria. Las próximas dos secciones dan cuenta del resultado de esta indagación. En la primera de ellas, se describen los principales organismos de promoción de las actividades científicas universitarias, se hace una mínima reseña de su

historia y se detallan los mecanismos de financiamiento que ofrecen a los investigadores universitarios. En la tercera sección se da cuenta de las características de las políticas científicas institucionales de las universidades, para finalmente poner su oferta en relación con la de los organismos nacionales y discutir el “lugar” de estas políticas.

A nivel metodológico, para esta investigación se optó por realizar un relevamiento de la información disponible en los sitios web de las distintas instituciones, que fue complementado con consultas puntuales a informantes clave en casos específicos en los que lo recabado fuera incompleto o generara dudas sobre su precisión. El relevamiento fue realizado en diciembre de 2009 y las consultas en el primer semestre de 2010. De cualquier modo, dado el amplio espectro de instituciones investigadas y las diferentes prácticas institucionales de actualización de sus sitios web, no puede aseverarse que toda la información disponible sea la más actualizada al momento del relevamiento. Se procuró, sin embargo, controlar que ninguna información fuera errónea. A nivel operativo, se construyó un *check-list* de elementos a rastrear en la página web de las instituciones y luego se volcó esa información en una planilla de cálculo, que permitió integrar la información y facilitar el trabajo comparativo y de síntesis.

II. Universidad y ciencia en Argentina: el perfil de los organismos públicos de promoción de la investigación

El papel de las universidades en la promoción de la investigación científica en Argentina puede entenderse mejor si es puesto en relación con la oferta de otros organismos públicos ligados al sector científico tecnológico. En esta sección, haré una breve caracterización del perfil y los instrumentos que impulsan estos organismos para luego, en la sección siguiente, realizar una descripción de las iniciativas impulsadas por las propias universidades nacionales.

Los organismos en los que centraré mi análisis son el CONICET, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica –ANPCyT– e instituciones provinciales como la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires –CIC-PBA– o el Ministerio de Ciencia de

Córdoba. Si bien no es una institución en sí misma, también incluimos en esta sección el Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación, en la medida en que es una política que impacta en las universidades aunque sin ser una iniciativa surgida de ellas. Por el contrario, no se incluyen otros organismos del tipo *mission-oriented* como la Comisión Nacional de Energía Atómica o el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, ya que su incidencia en el ámbito universitario es más indirecta.

II.1. CONICET

Tanto histórica como simbólicamente, hay pocas dudas de que la institución pública con más gravitación en la investigación universitaria es este Consejo. Creado en 1958, estaba imbuido originalmente de una filosofía de apoyo a la ciencia básica y de respeto por la libertad de investigación. La figura de su presidente, Bernardo Houssay, primer galardonado en América Latina con un Premio Nobel en ciencias, tuvo un peso central en la conformación de una cultura institucional en torno a estos valores. Como relatan algunos protagonistas entrevistados por Catalina Rotunno y Eduardo Díaz de Guijarro (2003), en el periodo 1955-1966, Rolando García, epistemólogo, meteorólogo y decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, se enfrentó a Houssay por su forma de conducir el CONICET, e intentó involucrar a la institución más directamente en el desarrollo nacional, pero su corriente perdió influencia y el organismo siguió bajo la dirección de Houssay hasta su muerte, en 1971.

Hoy en día, el CONICET cuenta con tres instrumentos básicos de promoción: la carrera de investigador científico, la carrera de personal de apoyo y el programa de becas. Los investigadores de carrera no necesariamente deben ser profesores o auxiliares de alguna universidad, sino que se encuentran en una relación laboral de dependencia con el Consejo y pueden tener su lugar de trabajo en universidades, centros propios del CONICET o instituciones sin fines de lucro. Algo similar rige para la carrera de personal de apoyo a la investigación, pero mientras un gran número de investigadores se encuentran trabajando en universidades, el personal de apoyo, clasificado en profesionales y técnicos, se concentra en los institutos propios. Finalmente, el Consejo ofrece programas de

becas de posgrado a los graduados de todas las disciplinas, que son principalmente dirigidos por integrantes de la carrera de investigador. Surgido originalmente como una institución de promoción de la investigación, el CONICET se transformó en una institución mixta que también ejecuta actividades de investigación, a través de sus centros propios, creados en su mayoría durante los gobiernos militares. También existen institutos de dependencia conjunta entre el CONICET y las universidades. Con el retorno de la democracia en 1983, el Consejo lanzó una línea de financiamiento de proyectos para docentes universitarios y se conformó, durante un breve espacio temporal, un programa de promoción de la investigación en universidades –el SAPIU–, que ofrecía un *plus* salarial a docentes de nivel superior, sin necesariamente incorporarlos a la carrera de investigador (Abeledo, 2007).

II.2. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

En 1997 se puso en funcionamiento un nuevo organismo, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica que, a diferencia del CONICET, pretende dedicarse únicamente a las tareas de promoción sin tener unidades ni recursos humanos propios para la ejecución de actividades de I+D. Esta idea de separación de los roles de planificación, promoción y ejecución es uno de los postulados centrales del “libro blanco”, una publicación de 1996 de la SECYT sobre la cual se construyeron luego los planes nacionales de ciencia y técnica para los periodos 1998-2000, 1999-2001 y 2000-2002, correspondientes a la gestión de Juan Carlos del Bello.

En la Agencia se crearon dos divisiones: el FONCYT, encargado de financiar actividades de investigación básica y aplicada en universidades o instituciones sin fines de lucro (si bien ciertas líneas como los PID se orientan a la colaboración con el sector privado) y el FONTAR, creado originalmente en el Ministerio de Economía, que financia la innovación en el sector privado. En el caso de FONCYT, puede destacarse que dentro de la financiación de proyectos se incluyen becas de formación de doctorado y posdoctorado.

La creación de la Agencia fue, en su origen, una medida muy controvertida, pero en otro sentido constituyó una buena noticia, en tanto

inyectaba fondos al sistema, que por esa época se encontraba en plena crisis. La filosofía que la inspiraba, sin embargo, era materia controversial, en tanto se asentaba en un sentido “mercantil” de la relevancia en su concepción de la política científica (Vasen, 2011). Por otra parte, a diferencia del CONICET, al no tener investigadores propios de carrera, los postulantes a subsidios externos al Consejo se encontraban en una posición más ventajosa que cuando la única fuente pública de financiamiento era a través del mismo. Sin embargo, esta ventaja tiene un carácter relativo, en tanto muchos de los subsidios de la Agencia se otorgan a investigadores de CONICET y a centros de esa institución.

II.3. Organismos provinciales

Algunas provincias argentinas, entre las que se destacan las de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, y más recientemente Entre Ríos, poseen organismos propios de promoción de las actividades de investigación. Sus programas e instrumentos varían, pero suelen estar concentrados en la provisión de subsidios para investigación y de becas de posgrado. La CIC-PBA, que data de 1968, además, es el único de dichos organismos que posee una carrera de investigación a la usanza del CONICET, para investigadores radicados en instituciones con sede en esa provincia.

II.4. Programa de Incentivos

El Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores de las Universidades Nacionales fue creado por la Secretaría de Políticas Universitarias en 1993, como un modo de potenciar las actividades de investigación en las universidades públicas (Bisang, 1995). Su creación se da en el marco de un conjunto de medidas de reforma de la educación superior, entre las que se incluyen también los programas FOMEC y la acreditación de posgrados y carreras de grado de bien público (Camou, 2007; Prati y Prego 2007). A través del programa de incentivos, los docentes que realizan investigación tienen derecho a percibir un *plus* salarial. Para esto deben antes entrar en un proceso de categorización en el cual se los ubica en un escalafón. El monto del incentivo a cobrar es proporcional a la categoría adquirida y la dedicación horaria. Para poder cobrar este *plus* el docente no debe únicamente estar categorizado sino, además,

participar en un proyecto de investigación acreditado por las universidades o instituciones del sistema científico. Si bien las características generales del programa y el proceso de categorización son regulados por el Ministerio de Educación, la acreditación de los proyectos y la gestión de los trámites para el cobro corre por cuenta de las universidades, lo cual ha generado una importante carga burocrática a estas últimas. Por otra parte, el programa financia a los docentes pero no aporta dinero para los insumos necesarios para investigar, lo cual limita fuertemente las posibilidades de que las investigaciones propuestas se realicen, pues los fondos deben provenir de otras fuentes que el mismo programa no garantiza⁴.

Al igual que muchas de las políticas de reforma de la educación superior implementadas en los '90, el Programa de Incentivos fue fuertemente rechazado por algunos sectores de la comunidad académica. Entre sus razones se encontraba el pago del incentivo exento de cargas sociales, como un “salario en negro”, a la vez que la carencia de otros mecanismos más concomitantes para forjar una cultura de la investigación en docentes sin formación en ella. Al respecto, el Programa brindaba únicamente un estímulo económico pero no apoyo a estudios de posgrados o subsidios para el financiamiento de actividades de investigación. Si bien puede pensarse que en el mediano plazo se generó un proceso de aprendizaje, en el momento redundó en que muchos docentes, formalmente y en busca del rédito económico, se volcaran poco seriamente a la investigación generando proyectos de baja calidad académica (Araujo, 2003).

II.5. Comparación del perfil de instrumentos de organismos públicos que financian investigación en universidades nacionales

En el **Cuadro I** se ha intentado realizar una clasificación de las oportunidades de financiamiento que cada una de estas instituciones ofrece a los investigadores universitarios y sus grupos de trabajo.

CUADRO I. Comparación de los instrumentos de financiamiento para la investigación universitaria

Instrumento de financiamiento		CONICET	Agencia	Provincia-les ^a	Incentivos	Universi-dades	
Servicios no personales	Acreditación proyectos (sin \$)	No	No	No	Sí ^b	Sí	
	Financiamiento proyectos	Sí	Sí	Sí	No	Sí	
	Modernización de equipamiento ^c	No	Si	No	No	Parcial	
	Ayuda viajes ^d	Sí ^d	No	No	No	Parcial	
	Ayuda Reuniones Científicas ^d	No	Si	Si	No	No	
Recursos humanos	Sueldo para docencia e investigación	No	No	No	No	Sí	
	Sueldo para docencia	No	No	No	No	Sí	
	Sueldo específico para investigación	Sí	No	Sí (solo CIC-PBA)	No	No	
	Plus salarial por investigación	No	No	No	Sí	No	
	Becas investigación	Grado	No	No	No	No	Sí
		Posgrado	Si	Si	Sí	No	Sí
Sueldo personal apoyo		Si	No	Si (solo CIC-PBA)	No	Sólo como no-docentes	
¿Brinda ubicación escalafonaria en investigación?		Sí (Carrera Investigador-Carrera Personal de Apoyo)	No	Sí (solo CIC-PBA)	Sí (Cat DI)	Sí (nivel cargo docente)	

Fuente: Elaboración propia en base a páginas web de organismos

Notas: (a) Se tomaron como referencia la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba (ex Agencia Córdoba Ciencia) y la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología de Santa Fe. (b) El programa de incentivos presu-pone la acreditación de proyectos, pero no otorga forma de financiarlos. Las universidades u otros organismos asumen esta función. A través del programa de incentivos podría, sin embargo, ser incentivado un docente que forma parte de un proyecto acreditado pero no financiado. (c) Si bien estos gastos podrían ser rendidos en subsidios tradicionales, nos referimos aquí a programas es-pecíficos para estos fines. (d) Sólo para miembros de la Carrera de Investigador del organismo.

Del cuadro y las descripciones previas surge que CONICET se concentra en la formación y el sostenimiento de recursos humanos, sean investigadores, becarios o personal de apoyo, antes que en la financiación de insumos de investigación⁵. La Agencia, en tanto, tiene el perfil opuesto; su principal área de acción son los subsidios, ofreciendo a los investigadores los montos más altos que pueden conseguirse en organismos públicos (hoy alrededor de \$300.000). En recursos humanos, sólo financia becas doctorales y posdoctorales (en el marco de proyectos más amplios). En este organismo son muy fuertes, además, las líneas de financiamiento para vinculación con el sector productivo a través del FONTAR. Los organismos provinciales tienen perfiles diferentes. La CIC-PBA imita en su estructura al CONICET con carreras de investigador, personal de apoyo, centros propios, etc. Los demás organismos provinciales adoptan un perfil más cercano a la Agencia, con un mayor hincapié en el financiamiento de proyectos, pero se diferencian de ella en que poseen programas de becas que no están atados tan indisolublemente a los proyectos de investigación más amplios. Finalmente, el Programa de Incentivos lo único que hace es brindar a los docentes universitarios rentados un *plus* económico por hacer investigación, si se someten al proceso de categorización y luego participan en un proyecto acreditado. Como hemos señalado, el programa no garantiza ninguna de las condiciones materiales para la realización de la investigación más allá del salario, simplemente “incentiva” a los docentes a realizarla. Un último punto a señalar radica en las pocas posibilidades de financiamiento para personal de apoyo a los equipos de investigación, que incluye técnicos de laboratorio, profesionales bibliotecarios, etc., que sólo podrían ser empleados como miembros de la carrera correspondiente de CONICET o la CIC en las universidades de la Provincia de Buenos Aires.

III. El lugar de las políticas científicas institucionales de las universidades

En el marco descrito en la sección anterior, y en relación con los objetivos del trabajo planteado en la introducción, cabe preguntarse cuál es el “papel” de las políticas científicas desarrolladas por las propias

instituciones de educación superior. Para ello, es necesario apuntar a la experiencia concreta de las políticas científicas que las distintas universidades nacionales han llevado adelante. En esta última parte del trabajo presentaré los resultados del relevamiento realizado en las treinta y nueve universidades nacionales en cuanto a los instrumentos de política con los que cuenta la institución, y me propondré caracterizar el o los modelos de gestión de la investigación emergentes.

III.1. Resultados del relevamiento

III.1.1. Las estructuras de gestión de la investigación

Una primera ojeada a la estructura organizacional de las treinta y nueve universidades nacionales⁶ refleja que todas ellas poseen una Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) que depende del Rectorado⁷ y que se encarga de gestionar las distintas iniciativas de promoción de la investigación. Las actividades de transferencia o vinculación tecnológica aparecen a veces incluidas dentro de esta Secretaría y otras veces como función de una Secretaría aparte. Sin embargo, incluso en los casos en que funcionan en el ámbito de la SECYT, la gestión de la transferencia aparece fuertemente diferenciada de la promoción de la investigación. Este trabajo se ocupa únicamente de la gestión de las actividades de investigación y excluiré, por lo tanto, los distintos instrumentos de política utilizados para la vinculación con el sector productivo para transferencia de resultados de investigación.

III.1.2. Subsidios

Una de las actividades clásicas de los organismos de promoción de la investigación es el otorgamiento de subsidios a los distintos grupos de trabajo con el fin de financiar sus actividades. Estos subsidios no pueden ser utilizados para contratar personal para investigación, sino que su función es primordialmente la compra de equipos, insumos, los gastos de viáticos para asistencia a reuniones científicas y para la realización local de eventos académicos, gastos de publicación de resultados y la contratación de servicios técnicos especializados. Prácticamente la totalidad de las Secretarías de Ciencia y Tecnología de las universidades han puesto en marcha programas de subsidios, entre los que pueden

destacarse, por su magnitud y continuidad, el programa UBACYT (en la UBA), subsidios Secyt (en la Universidad Nacional de Córdoba –UNC–), CAI+D (en la UNL), PGI (en la Universidad Nacional de Salta –UNS–) y PPI (en la Universidad Nacional de Río Cuarto –UNRC–)⁸. Decir que cuentan con ello implica que existe normativa específica que lo crea y reglamenta, pero no que esté asegurada su continuidad; de hecho, en buena parte de las páginas web relevadas se evidencia que no existen convocatorias regulares a nuevos proyectos o renovación de los mismos; lo que predomina son llamados esporádicos.

El monto de los subsidios asignados es muy variable entre las instituciones. El máximo asignado que pudo ser relevado es uno de \$54.000 en la UNRC, y entre los mínimos hemos encontrado subsidios de \$1.300 en la UNLP y \$1.045 en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral –UNLP–. Para comparar, podemos recordar que los subsidios de la Agencia Nacional de Promoción Científica se encuentran en el orden de los \$300.000. En lo que hace a la cantidad de subsidios otorgados, ésta tiene estrecha correlación con el tamaño de la universidad; en las más grandes encontramos un número importante (1.515 proyectos en la última convocatoria de UBACYT, 896 en la UNC, 315 en la Universidad Nacional de Tucumán –UNT–), mientras el número es más modesto en las más pequeñas.

Finalmente, puede señalarse que existen universidades que incorporan líneas de subsidios que atienden a prioridades temáticas definidas por la institución. Se trata de subsidios especiales que tienen por fin incentivar la investigación en determinadas áreas problema. Encontramos que existen o han existido estas líneas de subsidios en sólo 7 de las 39 universidades relevadas: UBA, Universidad Nacional de La Matanza –UNLa–, UNS, UNL, Universidad Nacional de La Pampa –UNLPam–, UNT y UNPA.

III.1.3. Becas

Los programas de becas de investigación son, además de los subsidios, el otro pilar de las políticas científicas. Como es conocido, éstas consisten en la asignación de un estipendio para la realización de una investigación específica, usualmente asociada a estudios de posgrado. Si bien

las denominaciones son variables, generalmente se encuentran tres tipos de becas en los programas implementados por la mayoría de las universidades nacionales: de grado, de iniciación y de perfeccionamiento, a veces complementadas por un cuarto tipo: de “formación superior”. Las becas de grado se destinan a estudiantes avanzados, mientras las otras dos o tres, a graduados. En las últimas, se busca como objetivo de la beca la obtención de un título de posgrado, generalmente el de doctor, aunque hay programas que contemplan también el grado de *magister*. Las becas de grado no requieren una dedicación exclusiva, en tanto suponen que el becario debe completar aún sus estudios de grado, y son pensadas como una suerte de “asignación estímulo a la investigación”. En el caso de las becas de posgrado, sí se busca una dedicación exclusiva y el monto del estipendio es supuestamente acorde con esa condición. Sin embargo, hemos encontrado en la Universidad Nacional de Cuyo –UNCU– un régimen de becas algo diferente, que requiere una dedicación de 20 horas semanales para todos los tipos de becas, pero con montos muy inferiores a los de las otorgadas por los organismos nacionales de ciencia y tecnología (\$360 para formación superior de 20 horas semanales en comparación con \$5571 de una beca doctoral del CONICET que supone dedicación exclusiva⁹).

III.1.4. Incentivos

El Programa de Incentivos a los docentes investigadores que se mencionó en el apartado anterior ocupa un lugar central en la organización de la investigación universitaria. Del relevamiento realizado puede concluirse que, cuanto más débil la política de investigación propia de la universidad, mayor relevancia tiene el programa de incentivos. Es decir, la administración de las categorizaciones y el cobro de incentivos son las actividades básicas que llevan adelante las Secretarías de Ciencia y Tecnología, y luego pueden sumarse otras actividades, como los programas de subsidios o becas. En los casos en que no hay un programa de subsidios propios, el programa de incentivos requiere la acreditación de proyectos para el cobro del mismo, por lo cual las Secretarías de Ciencia y Tecnología deben procurar una forma de evaluarlos para que se autorice ese cobro, aunque no haya financiamiento propio.

III.1.5. Otros programas

Más allá de los mencionados, con un alcance limitado, existen otros programas específicos en las Universidades, que se detallan:

- Mejora de Equipamiento para Investigación (UNS, UNL, Universidad Nacional de Santiago del Estero –UNSE–).
- Premios a la productividad científica por publicaciones, patentes o presentaciones en reuniones científicas (UNCO).
- Fondo para invitar a profesores del exterior a dar cursos en la universidad y para pasantías de alumnos en el exterior (UNS).
- Ayuda para viajes a congresos (UBA, Universidad Nacional de Quilmes –UNQ–).

III.2. Las políticas de investigación universitaria: un intento de síntesis

Los datos presentados en la sección anterior nos muestran que, si bien existen diferencias entre las instituciones, puede afirmarse que hay un modelo en el que confluyen la mayoría de ellas. Este “modelo estándar” de política científica universitaria institucional se caracterizaría por:

- Un programa de subsidios abarcativo pero con menor financiamiento por proyecto que los organismos nacionales.
- Un programa de becas de investigación orientada a la realización de los posgrados de la institución, que incluye, además, una categoría para estudiantes avanzados.
 - La administración de los procedimientos del Programa de Incentivos
 - Algunos programas variables de acuerdo a la institución (ayuda por viajes, equipamiento, premios por productividad, etc.)
 - Políticas de orientación de la investigación inexistentes o débiles y sin continuidad.
 - Ausencia de mecanismos para incluir personal de apoyo a la investigación (técnicos, profesionales), en el marco de las políticas científicas institucionales.
 - La preocupación institucional de las universidades por el sostenimiento de los “espacios de investigación” (institutos, centros, etc.) no es prioritaria, y se da, en la mayoría de los casos, en el nivel descentralizado de las facultades. Se destaca en este sentido la experiencia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires –UNCPBA–.

Entiendo que las distintas universidades analizadas cumplen en mayor o menor medida estos puntos, y las que están en formación suelen intentar progresar en esta dirección. En el marco del relevamiento fueron encontradas, sin embargo, dos universidades que presentan características distintas: la Universidad Nacional de Rosario –UNR– y la UNCPBA. En el primero de los casos, la UNR tiene una estructura administrativa particular, pues paralelamente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (encargada principalmente de la administración del Programa de Incentivos) encontramos el Consejo de Investigaciones, que administra una “carrera de investigador científico” con la misma estructura escalafonaria de la Carrera de Investigación Científica de CONICET. Según relata el Informe de Evaluación Externa de la CONEAU sobre dicha universidad, los miembros de esta carrera perciben un *plus* en el salario de acuerdo a su categoría. Los montos de dinero necesarios para este fin hacen imposible a la universidad el establecimiento de un programa propio de becas y subsidios. Por otra parte, cabe destacar que el ingreso a la carrera de investigador de la UNR estuvo cerrado desde 1994 hasta por lo menos 2009, lo cual genera un grupo pequeño de investigadores de élite dentro de la universidad con un promedio etario cada vez más alto. Por su parte, la UNCPBA representa quizás el caso más interesante encontrado en el presente estudio. La política científica de esta universidad se apoya fuertemente en la figura de *Núcleo de Investigación y Desarrollo*. Tales núcleos son definidos como “conjuntos de investigadores y auxiliares dedicados a actividades identificadas por una línea temática, con capacidad para planificar y ejecutar actividades en esa línea, quienes convienen en articular en forma estrecha y perdurable su trabajo, compartiendo espacios físicos, instalaciones, servicios técnicos y administrativos, bajo órganos de gobierno y pautas reglamentarias estipuladas”¹⁰. Están claramente identificados en el portal web de la institución, cada uno con una página web propia, y reciben una cuota de los fondos de la Universidad dedicados a actividades científicas y tecnológicas. La distribución de tales fondos sigue dos criterios: un apoyo institucional –basado en la cantidad y categoría de docentes participantes en el Programa de Incentivos que revistan en el Núcleo– y un adicional en concepto de estímulo –basado en la cantidad de fondos

externos (públicos o privados) para investigación que el Núcleo hubiere obtenido en el periodo inmediatamente anterior¹¹. Al menos en su presentación, esta política de la UNICEN se diferencia fuertemente del “modelo estándar” detallado anteriormente, en tanto da preeminencia a la figura del núcleo o instituto de investigación al que le brinda un apoyo institucional independientemente del proyecto puntual que realicen sus investigadores (los cuales son evaluados a través del programa de incentivos)¹².

La articulación entre las políticas de investigación de las universidades y las políticas nacionales en ciencia y tecnología puede analizarse observando la última columna del **Cuadro I**, y se caracterizaría por lo siguiente:

- Los programas de subsidios tienen mayor alcance pero otorgan montos considerablemente menores a los que se pueden obtener en concursos de ANPCyT y CONICET.

- Podrían constituir un nivel base de financiamiento de sostén para grupos que no pueden competir para acceder a las líneas de subsidios nacionales, o bien una suerte de primer escalón para acceder luego a esos llamados.

- Las universidades son las únicas que brindan becas de investigación para estudiantes de grado.

- Las becas de posgrado ofrecen, generalmente, estipendios considerablemente menores a las de CONICET o ANPCyT, algunas de ellas también requieren una menor dedicación.

- La concurrencia de categorías escalafonarias diferentes en la universidad es potencialmente conflictiva¹³. Al cargo académico que otorga la propia universidad (profesor titular, adjunto, etc.), a través del sistema de concursos, se superpone la categoría de Docente-Investigador del Programa de Incentivos y, algunas veces, la posición en la Carrera de Investigador de CONICET. Mientras en los dos primeros casos se valora tanto docencia como investigación, en el último se contemplan fundamentalmente las actividades de investigación.

IV. Algunas reflexiones para concluir

Una de las características más interesantes que pudo detectarse en el análisis precedente consiste en la existencia de una concurrencia entre las universidades y los organismos públicos de promoción científica, principalmente en dos aspectos: la asignación de subsidios y el otorgamiento de becas.

En el primero de los casos, la concurrencia de funciones es principalmente con la Agencia Nacional de Promoción Científica, mientras que en el segundo, con el CONICET. Esta coexistencia no implica algo negativo, sino, por el contrario, conlleva una diversificación de la oferta y así redundando en la mayor disponibilidad de recursos. Sin embargo, considero que sería interesante que el perfil del financiamiento de las políticas institucionales de las universidades tuviera características diferenciales en función de lineamientos institucionales propios y no meramente como una réplica de lo que ofrecen otros organismos públicos¹⁴.

En el caso de los subsidios, encuentro un punto clave que sí permite señalar que los otorgados por las universidades presentarían un perfil diferente, que relaciona la cantidad de grupos financiados y los montos otorgados. La universidad ocupa el papel de dar apoyo no sólo a grupos consagrados sino también a los más pequeños, con menos antecedentes en investigación, que no podrían competir en convocatorias nacionales. Estas acciones son las que permiten que se forme una masa crítica de investigadores en las universidades y, sin su amparo, parecería más difícil la formación de grupos de investigación. También por esta vía se garantiza la continuidad de los grupos, pues podría ser más factible la continuidad en el financiamiento institucional que en el caso de agencias externas, cuyos fondos son mucho más competitivos. En este sentido, podría decirse que la política científica de las universidades adquiere un carácter “solidario”, de permitir a la mayor cantidad posible de docentes realizar investigación, mientras que los organismos como la ANPCYT tienden a concentrar recursos en pocos grupos. Esta afirmación se sostiene al evaluar la gran dispersión del volumen de los subsidios asignados en las universidades frente a la pauta de distribución de los organismos nacionales.

En segundo término, en cuanto a las becas, se encontró que las universidades ocupan un papel fundamental en el nivel de becas de iniciación a la investigación para estudiantes avanzados de grado, un tema no cubierto por otros organismos. En las becas de posgrado, lo que puede observarse es que las otorgadas por las universidades suelen revestir un estatus menor que las de organismos como el CONICET, sea por su menor dedicación o su estipendio. En este sentido, deberían repensarse los programas de becas de posgrado de las políticas institucionales para transformarse en algo distinto a una “segunda opción”, menos prestigiosa o redituable para los becarios. Al respecto, creemos que en el otorgamiento de becas podría haber un énfasis más fuerte en áreas prioritarias acordes con los objetivos de la política institucional, puesto que el CONICET podría –al menos en la situación actual– cubrir la oferta de promoción general del conocimiento. Además, podría pensarse (en el caso de las becas otorgadas por la universidad) en formas de promover el vínculo docencia-investigación, en beneficio de los alumnos de las instituciones de educación superior.

En un sentido más amplio, consideramos que es necesario hacer énfasis en el fortalecimiento institucional de los espacios de investigación (centros, institutos, laboratorios, observatorios, etc., con la inclusión de personal técnico especializado de apoyo a la investigación, así como una mejor planificación de la infraestructura necesaria. Al respecto, creemos que no puede delegarse esa función en los organismos nacionales, sino que la creación de condiciones para que la universidad sea un espacio de producción de conocimiento y para su planificación recae principalmente en la gestión de la institución, aunque lógicamente existan condicionamientos externos por cuestiones presupuestarias.

Finalmente, las políticas científicas de las universidades (si bien tienen muchas veces una dificultosa continuidad) pueden ofrecer una alternativa en momentos en que haya un vacío de oferta por parte de los organismos públicos, debido a razones políticas o presupuestarias. Durante el oscuro periodo de Raúl Matera y Domingo Liotta como presidentes del CONICET (1989-1996), antes de la creación de la ANPCyT, una de las pocas fuentes de financiamiento que tenían los investigadores

universitarios eran las políticas (cuando existían) de las instituciones en que trabajaban¹⁵.

A lo largo de este artículo esperamos haber podido cartografiar el perfil de las políticas científicas de las universidades nacionales argentinas, que no suelen ser consideradas por los estudios sobre política científica. La intención fundamental ha sido la de disparar el debate dentro de las mismas instituciones de educación superior, para que vuelvan a pensar sobre sus propias iniciativas, adoptando una postura activa en la generación de acciones de producción de conocimientos en una dirección acorde a su perfil y los objetivos colectivos que cada comunidad universitaria se dé a sí misma y concierte con su medio territorial.

Notas

1. Esto no significa que antes no hubiera habido algunas iniciativas. Particularmente importante fue el Fondo para Actividades de Investigación que se creó en la UBA entre 1958 y 1966. Para un relato de los protagonistas, ver Rotunno y Díaz de Gujardo (2003); para una descripción de sus características formales y la normativa, ver Naidorf (2009), cap. 5. Sin embargo, es a partir de la vuelta de la democracia, en 1983, que se inician programas de becas y subsidios con continuidad.
2. Se ha recortado nuestro objeto de análisis excluyendo a las instituciones de educación superior no universitaria públicas o privadas, a los institutos universitarios públicos y privados, así como a las universidades privadas. Esto se debe a que las universidades públicas son, en la Argentina, el lugar privilegiado históricamente para la investigación, dentro de las distintas instituciones de educación superior. Para un análisis histórico de la idea de investigación en la universidad privada argentina, véase Hurtado de Mendoza y Busala (2002).
3. El estudio sobre la UNL fue preliminarmente expuesto en Naput y Vallejos (2007), en tanto que la investigación sobre la UBA, de mi autoría, fue presentada en las III Jornadas de Historia de la Universidad Argentina, 26-27 abril de 2012, en Bernal, y permanece inédita: VASEN, F. (2012). *¿Universidad o federación de facultades? Los comienzos de la política de ciencia y técnica de la UBA y su significado en el contexto institucional (1986-1989)*.
4. Si bien esto es un problema en cualquier disciplina, en las científicas (que requieren equipamiento de alto costo, trabajo experimental y/o de campo) contar con subsidios para estos gastos es una condición absolutamente necesaria.
5. Cabe aclarar que, actualmente, existe en el CONICET una línea de apoyo para proyectos de investigación denominados PIPS; éstos comprenden montos bastante inferiores a los de la Agencia, y sólo pueden ser petitionados por investigadores miembros de la carrera de investigador. Por otra parte, el CONICET realiza grandes inversiones en infraestructura, en sus centros propios y en los que sostienen convenio con las universidades.
6. Las universidades analizadas fueron: UBA, UNSAM, UNGS, UNTREF, UNQ, UNLa, UNLaM, UNLZ, UNLP, UNMdP, UNLu, UNCPBA, UNS, UNNOBA,

- UNL, UNR, UNER, UNNE, UNFormosa, UNaM, UNC, UNRC, UNVM, UNSE, UNLPam, UNSL, UNCu, UNSJ, UNLaR, UNChilecito, UNT, UNJU, UNSa, UNCa, UNCo, UNPSJB, UNPA, UNRN, UTN. Las fuentes utilizadas fueron las páginas web de las instituciones y los informes de evaluación externa realizados por los comités de pares evaluadores de la CONEAU (luego de **Referencias bibliográficas** se detallan los disponibles a diciembre de 2009<9.
7. En la UNTREF y en la UNChilecito se trata de una subsecretaría dependiente de la Secretaría Académica.
 8. Las información relativa a la UNLZ no permitió determinar si contaban con un programa propio de subsidios que otorga financiamiento o sólo con la acreditación de proyectos para cobro de incentivos. En el caso de la UNR, de acuerdo al informe de CONEAU, no cuenta con un programa propio de becas y subsidios.
 9. Información vigente para convocatoria becas UNCUN 2011 y estipendio CONICET para Ciudad de Mendoza a partir del 1/8/11.
- Véase <http://www.uncu.edu.ar/becas-investigacion/> y <http://www.conicet.gov.ar/documents/11773/0490cd72-636b-4c2b-a2e9-4dcc4e986971> [18/11/11].
10. Definición tomada de <http://unicen.edu.ar/content/n%C3%BAcleos-de-investigaci%C3%B3n> [18/11/11].
 11. La metodología se explica detalladamente en la Resolución (CS) 2768/01 disponible en <http://www.fio.unicen.edu.ar/images/stories/investigacion/normativas/rcs2768-01.pdf> [18/11/11].
 12. Véase Sarthou y Piñero (2010) para más detalle del caso de la UNICEN.
 13. Esto ya había sido notado a propósito del programa de incentivos por Vaccarezza y Fernández Berdaguer (1996).
 14. La transferencia acrítica de modelos institucionales ha sido una constante en las políticas científicas, como ya señalara Oteiza (1992) al referirse al país en su conjunto.
 15. Para una discusión de la gestión de Matera, véase Del Bello (2007).

Referencias bibliográficas

- AA.VV. (1959). *La idea de universidad en Alemania*. Buenos Aires: Sudamericana.
- ABELEDO, C. (2007). Investigación y terrorismo de estado. (pp.76-79). En: AA.VV. *Ruptura y reconstrucción de la ciencia argentina*. Buenos Aires: MECyT-SECTIP.
- ALTBACH, P; BALÁN, J. (2007). *World Class Worldwide. Transforming Research Universities in Asia and Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- ARAUJO, S. (2003). *Universidad, investigación e incentivos. La cara oscura*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- AROCENA, R., SUTZ, J. (2001). *La universidad latinoamericana del futuro. Tendencias – Escenarios – Alternativas*. México: UDUAL.
- BEKERMAN, F. (2010). Modernización conservadora: la investigación científica durante el último gobierno militar en Argentina. (pp. 198-220). En: BEIGEL, M.F. *Autonomía y dependencia académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)*. Buenos Aires: Biblos.
- BISANG, R. (1995). *Las actividades de investigación en las Universidades Nacionales*. Buenos Aires: SPU.
- BUCHBINDER, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BUSCHINI, J., ROMERO, L. (2010). La construcción de un departamento científico en un proceso intensivo de modernización académica: el caso de la física en la UBA. (pp.165-186). En: PREGO, C; VALLEJOS, O. *La construcción de la ciencia académica*. Buenos Aires: Biblos,
- CAMOU, A. (2007). Los juegos de la evaluación universitaria en la Argentina. Notas sobre las interacciones conflictivas entre Estado y universidad. (pp. 29-68). En: KROTSCH, P.(Comp.). *Evaluando la evaluación. Políticas*

- universitarias, instituciones y actores en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.
- CLARK, B. (1995). *Places of Inquiry. Research and Advanced Education in Modern Universities*. Berkeley: University of California Press.
- DEL BELLO, J.C. (2007). Contrarreforma y cambios en el CONICET a partir de 1996. (pp. 80-82). En: AA.VV. *Ruptura y reconstrucción de la ciencia argentina*. Buenos Aires: MECyT-SECTIP.
- HALPERÍN DONGHI, T. (1962). *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: EUDEBA.
- HURTADO DE MENDOZA, D; BUSALA, A. (2002). *Ideales de la universidad científica. Elitismo y función social de la ciencia (1931-1959)*. Buenos Aires: Libros del Rojas.
- JUARRROS, M.F. (2010). *La Universidad peronista: entre la intervención estatal y la vinculación con el desarrollo económico-social (1946-1955)*. Tesis de doctorado. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. (Inédita, comunicación personal).
- MORGAN, K.J. (2011). Where is von Humboldt's University Now?, en: *Research in Higher Education - Daigaku Ronsho*, 42: 325-344
- NAPUT, A; VALLEJOS, O. (2007). La política científica y tecnológica en la refundación democrática de la universidad argentina. El caso de la Universidad Nacional del Litoral. Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, Bernal. (Comunicación personal).
- NAIDORF, J. (2009). *Los cambios en la cultura académica en la universidad pública*. Buenos Aires: EUDEBA.
- OTEIZA, E. (ed.) (1992). *La política de investigación científica y tecnológica en Argentina. Historia y perspectivas*. Buenos Aires: CEAL.
- PRATI, M; PREGO, C. (2007). Cultura académica y producción de conocimiento en el marco de las políticas de incentivos. Un enfoque comparado de ciencia básica y humanidades. (pág. 267-310). En: KROTSCH, P. (comp.). *Evaluando la evaluación. Políticas universitarias, instituciones y actores en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.
- PREGO, C. (2010). La gran transformación académica en la UBA y su política a fines de los años '50. (pág. 133-164). En: PREGO, C; VALLEJOS, O. *La construcción de la ciencia académica*. Buenos Aires: Biblos,
- RIP, A. (2011). Protected Spaces for Science. Their Emergence and Further Evolution in a Changing World. (pag. 197-220). En: NORMANN, A; M. CARRIER (Eds.). *Science in the Context of Application*. Dordrecht: Springer,
- ROTUNNO, C; DÍAZ DE GUIJARRO, E. (2003). *La construcción de lo posible. La Universidad de Buenos Aires entre 1955 y 1966*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- SARTHOU, N; PIÑERO, F. (2010). Política y gestión de la investigación en las universidades públicas nacionales. El caso de la UNCPBA. (pp. 101-134). En: CAMPOS, G; PIÑERO, F; FIGUEROA, S. *Transformaciones recientes de las universidades latinoamericanas. Agendas y actores en la producción de conocimientos*. Tandil-Puebla: UNCPBA-BUAP.
- VAN DER MEULEN, B.; RIP, A. (1998). Mediation in the Dutch science system, en: *Research Policy*, 27 (8), 757-769.
- VASEN, F. (2011). Los sentidos de la relevancia en la política científica, en: *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 7(19): 11-46.
- _____. (2012). ¿Universidad o federación de facultades? Los comienzos de la política de ciencia y técnica de la UBA y su significado en el contexto institucional (1986-1989). Ponencia presentada a las III Jornadas de Historia de la Universidad Argentina, 26-27 abril, Bernal. (Inédita).
- VACCAREZZA, L.; FERNÁNDEZ BERDAGUER, M.L. (1996). Estructura social y conflicto en la comunidad científica universitaria : la aplicación del programa de incentivos para docentes investigadores en las universidades argentinas. (pp. 250-264). En: ALBORNOZ, M.; KREIMER, P; GLAVICH, E. (Comps.). *Ciencia y sociedad en América Latina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Material utilizado en el relevamiento

- Páginas web de las 39 universidades nacionales
- Informes de evaluación externa de CONEAU de:
 - Universidad Nacional de Córdoba
 - Universidad Nacional de Cuyo
 - Universidad Nacional de General San Martín
 - Universidad Nacional de La Matanza
 - Universidad Nacional de La Pampa
 - Universidad Nacional de la Patagonia Austral
 - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
 - Universidad Nacional de La Rioja
 - Universidad Nacional de Lanús
 - Universidad Nacional de Lomas de Zamora
 - Universidad Nacional de Luján
 - Universidad Nacional de Misiones
 - Universidad Nacional de Río Cuarto
 - Universidad Nacional de Rosario
 - Universidad Nacional de Salta
 - Universidad Nacional de San Juan
 - Universidad Nacional de San Luis
 - Universidad Nacional de Santiago del Estero
 - Universidad Nacional de Tres de Febrero
 - Universidad Nacional de Tucumán
 - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
 - Universidad Nacional del Litoral
 - Universidad Nacional del Nordeste
 - Universidad Nacional del Sur

(todos ellos disponibles en <http://www.coneau.edu.ar/>)